

Crédito Presupuestario: 01.01.00.01.00. 760.00.
Para actividades de interés general.

Ayuntamiento de Hornos de Segura.
Rehabilitación de ermita y mejora del alumbrado público.
120.000 euros.

Ayuntamiento de Montemayor de Segura.
Dotación «hábitat joven» de máquinas recreativas.
6.000 euros.

Ayuntamiento de Málaga.
Exhumación de restos de, aproximadamente, 4.500
personas.
80.000 euros.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN

RESOLUCIÓN de 24 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga, por la que se hacen públicas las resoluciones y actos de trámites relativos a expedientes sancionadores en materia de Consumo.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los expedientados que seguidamente se relacionan, los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Málaga, sito en Alameda Principal, 24, 2ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, el mencionado Acuerdo se considerará Propuesta de Resolución.

- Propuesta de Resolución o Trámite de Audiencia: 15 días, alegaciones.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Gobernación.

- Cambio de Instructor.

- Recurso y Representación: 10 días, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin subsanar y sin acreditar representación, se consideraría no presentado.

Núm. Expte.: 401/07.
Notificado: Cars 'R' Us, S.L.
Último domicilio: Polig. Ind. Elviria, nave núm. 12, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Resolución.

Núm. Expte.: 588/07.
Notificado: La Estrella del Sofá, S.L.
Último domicilio: Licurgo, 3, P.I. Sta. Bárbara, Málaga.
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 658/07.
Notificado: Doña M.ª Angélica Souto Sánchez.
Último domicilio: Strachan, 10, 2.º izqda. (Málaga).
Trámite que se notifica: Propuesta de Resolución.

Núm. Expte.: 1097/07.
Notificado: Sky Techno, S. L. Internet Center.
Último domicilio: Sierra Blanca, loc. 3, Marbella (Málaga).
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Núm. Expte.: 1125/07.
Notificado: Estrella del Sofá, S.L.
Último domicilio: Licurgo, 3, Polig. Santa Bárbara, Málaga.
Trámite que se notifica: Acuerdo de Inicio.

Málaga, 24 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a expediente de extinción de oficio de máquina recreativa.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, por el presente anuncio se notifica al interesado el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Juan R. Explotaciones, S.L.
CIF: B-41909185.

Expediente: 01/07-O.M.R.

Fecha: 14 de junio de 2007.

Acto notificado: Resolución de extinción de la autorización de instalación de máquina recreativa.

Plazo de Recurso de Alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente, ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación.

Huelva, 23 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 24 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publica acto administrativo relativo a procedimientos sancionadores en materia de espectáculos taurinos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de Huelva:

Interesado: Don Domingo Valderrama Román.

NIF: 52.239.037-B.

Expediente: H-138/07-ET.

Fecha: 15 de enero de 2008.

Acto notificado: Propuesta de Resolución y Resolución de expediente sancionador.

Materia: Espectáculos Taurinos.

Infracción: Leve, art. 14 de la Ley 10/1991, de 4 de abril, sobre potestades administrativas en materia de espectáculos taurinos.

Sanción: multa de 60 euros (sesenta euros).

Plazo de recurso de alzada: un mes ante la Excm. Sra. Consejera de Gobernación, a contar desde el día siguiente a la notificación de la presente.

Huelva, 24 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANUNCIO de 23 de enero de 2008, de la Delegación del Gobierno de Málaga notificando propuesta de resolución expediente sancionador MA-145/2007-PA.

En virtud de lo dispuesto en los art. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, Planta 2.º de Málaga.

Interesado: Francisco Rando Navarro.

Expediente: MA-145/2007-PA.

Infracción: Art. 39.b, y 39, c de la Ley 11/2003 de 24 de noviembre.

Sanción: Multa de 501 euros (quinientos, un euros).

Acto: Notificación propuesta de resolución expediente sancionador.

Alegaciones: quince hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación de la propuesta de Resolución.

Málaga, 23 de enero de 2008.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA
Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANUNCIO de 14 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando trámites de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
GRATUITA DE ALMERÍA

Intentada la notificación personal, sin haber podido realizar la misma, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999 de 14 de enero, se notifica a los interesados que se indican que, examinada la documentación aportada en el expediente de asistencia jurídica gratuita de referencia, se ha observado que la misma es insuficiente, por lo que se advierte a los mismos que transcurridos diez días a partir de la publicación del presente anuncio sin que subsane con la aportación de los documentos exigidos y cuya relación se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, núm. 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten, la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita procederá al archivo de la correspondiente solicitud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y 17 de la Ley 1/1996 de 10 de enero, modificada por Ley 16/2005 de 18 de julio de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200704375	Antonio Miguel Medina Rodríguez C/ Rosalía de Castro, 13, 2.ºG 18011-Granada

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200706229	Víctor Manuel Medina Sarango C/ Albarderos, 9 04620-Vera (Almería)
01200706749	Ana Isabel Ugalde Fernández C/ Catamarán, 4 04738-Vícar (Almería)
01200707758	Antonio Blaya Cotes C/ Mallorca, 22 04738-Vícar (Almería)

Almería, 14 de enero de 2008.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de 15 de enero de 2008, de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones en las que se estima el derecho a la asistencia jurídica gratuita, adoptadas por la Comisión Provincial de A.J.G. de Almería.

COMISIÓN PROVINCIAL DE ASISTENCIA JURÍDICA
GRATUITA DE ALMERÍA

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001 de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita, por resultar en los mismos como parte interesada.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Expte.	Nombre, apellidos y último domicilio
01200709300	María Mercedes Piñeiro Brion C/ La Plata, 47, 2.ºB 04008 - Almería Solicitante: José María González Nieves
01200707457	María Filomena Ortega Puertas C/ Moriles, 2 04740 - Roquetas de Mar (Almería) Solicitante: Manuel Bonilla Puertas

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, modificada por la Ley 16/2005 de 18 de julio, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o